



DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Sanidad

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2021/000100

TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE CROMATOGRFÍA DE LIQUIDOS Y ESPECTROMETRIA DE MASAS LSP BURGOS

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente contrato es el Mantenimiento del cromatógrafo de líquidos y espectrometría de masas en el Laboratorio de Salud Pública de Burgos

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Anticipada

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Evaluación de Riesgos y Procesos

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: El equipo de cromatografía de líquidos necesita un mantenimiento preventivo y correctivo para su buen funcionamiento y prevenir posibles averías que pudieran surgir.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2021	G/313B01/21300/2	0502	21.000,00 €	4.410,00 €	25.410,00 €
2022	G/313B01/21300/2	0502	7.000,00 €	1.470,00 €	8.470,00 €
TOTAL					33.880,00 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 12 meses desde la formalización del contrato

Inicio del mantenimiento de equipos desde 01/02/2021 hasta 31/01/2022

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: Sí

DURACIÓN DE LA PRÓRROGA: 12 meses desde la finalización del contrato

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No



Expte. 015/2021 Duero: A2021/000100

ORDEN DE INICIO DE EXPEDIENTE

El Servicio de Evaluación de Riesgos y Procesos de la Dirección General de Salud Pública, informa de la necesidad de la contratación del Servicio de mantenimiento del cromatógrafo de líquidos de ultra alta presión (UPLC) y detector de espectrometría de masas triple cuádruplo (UPLC/MS/MS) ubicado en el Laboratorio de Salud Pública de Burgos.

Este servicio se realiza en base a que la Ley 10/2010, de 27 de septiembre de salud pública y seguridad alimentaria de Castilla y León y en el marco de lo establecido en la Ley 16/2003 de 28 de mayo de Cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, la prestación de la salud pública del Sistema Público de Salud de Castilla y León, comprende, entre otras actuaciones, el control analítico de los laboratorios.

Corresponde a los laboratorios de control oficial llevar a cabo las tareas de control analítico, en el ámbito de la prestación de la salud pública, seguridad alimentaria y sanidad ambiental, de las muestras tomadas por los agentes de la autoridad sanitaria en cumplimiento de sus funciones de vigilancia y control en el marco de los planes, programas o actuaciones de control oficial.

El control analítico en los laboratorios de control oficial tendrá los siguientes objetivos:

- a) Prestar los servicios analíticos basados en las buenas prácticas profesionales y en la calidad de los ensayos.
- b) Apoyar técnicamente mediante la realización de ensayos, la verificación del grado de confianza de los autocontroles realizados por los operadores o responsables de actividades.
- c) Apoyar técnicamente mediante la realización de ensayos la decisión sobre la inocuidad o seguridad de los alimentos.
- d) Realizar los ensayos que permitan evaluar el impacto que los contaminantes tienen sobre la salud de los consumidores.
- e) Apoyar los estudios epidemiológicos que se lleven a cabo en relación con la detección y control de riesgos, especialmente en casos de brotes epidémicos.
- f) Elaborar y mantener permanentemente actualizada la cartera de servicios en el marco de la planificación que determine el Centro Directivo de la Consejería responsable de los mismos.
- g) Realizar las actividades de ensayo de cada laboratorio conforme a los requisitos establecidos
- h) Realizar las actividades de ensayo de cada laboratorio conforme a los requisitos establecidos en las normas de control y vigilancia oficial con objeto de garantizar su competencia técnica y la calidad de sus resultados.

Teniendo en cuenta que la Consejería de Sanidad no dispone de recursos propios para garantizar el mantenimiento, se propone el contrato del mantenimiento del cromatógrafo de líquidos de ultra alta presión (UPLC) y detector de espectrometría de masas triple cuádruplo (UPLC/MS/MS) ubicado en el Laboratorio de Salud Pública de Burgos

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 131 y 159 de la LCSP, el procedimiento de adjudicación de este expediente será el abierto simplificado ya que en aras a favorecer la máxima concurrencia no existen restricciones a que cualquier empresario interesado pueda presentar una proposición y dado que el valor estimado del contrato no supera los límites establecidos en el artículo 159.1 de la citada Ley.



A efectos de lo establecido en el artículo 116.4 de la LCSP, se ha elaborado una memoria en la que se encuentra la justificación exigida para los siguientes términos: la elección del procedimiento de licitación, criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, condiciones especiales de ejecución, valor estimado, necesidad de la Administración a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones correspondientes y su relación con el objeto del contrato, asimismo, en el precitado documento se justifica la elección de las fórmulas para los criterios objetivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.2 de la LCSP.

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado de este contrato es de 56.000,00 €, sin IVA, de conformidad con el artículo 103 del reiterado texto legal no procede la revisión de precios.

Habida cuenta de la naturaleza de las prestaciones objeto del contrato, la calificación jurídica que le corresponde es la de contrato de servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la LCSP.

El plazo de ejecución del contrato es de 12 meses a partir del 1 de febrero de 2021, y está prevista una prórroga por otros doce meses.

Por todo lo expuesto, a propuesta de la Directora General de Salud Pública, y en virtud de las competencias que me confiere el artículo 78 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

DISPONGO

El inicio del expediente administrativo para llevar a cabo la contratación del Servicio de mantenimiento del cromatógrafo de líquidos de ultra alta presión (UPLC) y detector de espectrometría de masas triple cuádruplo (UPLC/MS/MS) ubicado en el Laboratorio de Salud Pública de Burgos, por un presupuesto base de licitación de 33.880,00€ con IVA, 28.000,00 €, sin IVA, siendo el IVA (21%) de 5.880,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 05.02.313B01.21300.9 y con la siguiente distribución:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA (21%)	Presupuesto total
2021	G/313B01/21300/2	0502	21.000,00	4.410,00	25.410,00
2022	G/313B01/21300/2	0502	7.000,00	1.470,00	8.470,00

